



República de Costa Rica
Ministerio de Ambiente y Energía

Despacho del Ministro

San José, 24 de mayo de 2019
DM-0525-2019

**Señora
María Amalia Revelo
Ministra de Turismo
Instituto Costarricense de Turismo**

Estimada señora Ministra:

Reciba un cordial saludo.

En atención a su oficio DM-113-2019, me permito informarle que los recursos asignados por el ICT en el marco de la segunda adenda del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Ambiente y Energía y el Instituto Costarricense de Turismo para el fortalecimiento de la gestión turística en las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica, serán destinados para atender las siguientes acciones, todas ellas en el Parque Nacional Manuel Antonio:

1. Mejoramiento de las baterías sanitarias actuales.
2. Construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales.
3. Construcción de nuevas baterías sanitarias.
4. Adquisición de equipos de rayos equis para la revisión de bolsos y equipajes de los visitantes al ingreso al Parque Nacional.

Estas acciones forman parte del plan integral para el mejoramiento de la gestión turística del Parque Nacional Manuel Antonio, su implementación permitirá poner a disposición más infraestructura de uso turístico, garantizar un tratamiento adecuado de las aguas residuales y agilizar el ingreso de los visitantes.

Atentamente,

**M.Sc Carlos Manuel Rodríguez
Ministro**

CC. Pamela Castillo Barahona, Viceministra de Recursos Naturales
Grettel Vega Arce, Directora Ejecutiva SINAC
Luis Sánchez Arguedas, Director Regional ACOPAC